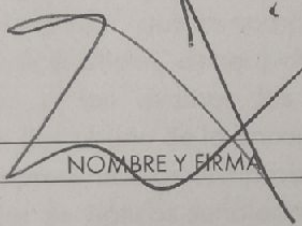


Constancia de Desempeño de labores o comisiones temporales en lugares distintos al de
Adscripción
(Anexo IV)

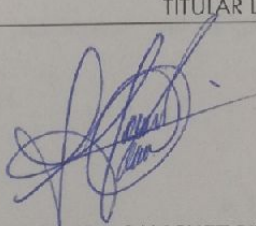
NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS
Y PASAJES: Oficio No. AGEPRO/DDG/SP/0154/X/2019

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.

HAGO CONSTAR QUE EL C.	MARISOL QUESADAS ROJAS
LABORO EN ESTA CIUDAD DE:	CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN BLANCO, QUINTANA ROO
EL DÍA:	22 y 23 DE OCTUBRE DE 2019
	
	

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS
REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
	
C. MARIELA DEL SOCORRO SANCHEZ PINTO	23 OCT 2019
NOMBRE Y FIRMA	SELLO



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

Lic. Marisol Quesadas Rojas
Jefe de Departamento de Comunicación Social



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO No. - AGEPRO/DDG/SP/DCS/011/X/2019
Asunto: justificación de comprobación
Cancún, Quintana Roo, a 25 de octubre de 2019
"2019, año del respeto a los Derechos Humanos"

LIC. JULIO HAN CHAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Manifiesto a usted que atendiendo al "ACUERDO POR EL CUAL SE DECRETA LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de Fecha 15 de Marzo de 2018, en el cual en su capítulo 1 Disposiciones Generales, Artículo 2 señala que las dependencias, Órganos Administrativos Descentralizados y entidades de la Administración pública PARAESTATAL no podrán establecer mayores requisitos que los previstos en estos lineamientos, salvo lo dispuesto en otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en el cual el Artículo 19 Fracción I señala: " que la comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, deberá de ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los comprobantes fiscales que respalden las erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda oficial, señalando dicha fracción que se encuentran exentos de presentar los comprobantes fiscales, el personal de nivel 500 al 5130, de acuerdo al tabulador de viáticos señalado en el Artículo 21 de estos lineamientos, y el cual señalado que la suscrita cuenta con nivel 500, por lo que tomando en consideración que no existe acuerdo, circular o documento alguno en contrario, del cual se tenga conocimiento, se solicita de la manera más atenta se tenga consideración lo manifestado en los Artículos aludidos, y no sean requeridos los comprobantes fiscales de la comisión realizada los días 22 y 23 de octubre del presente año; lo anterior para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ccp. minutarío



HSBC
RECIBIMOS
CAJA 3
14 NOV 2019
POR CONDUCCION DE LA CANTIDAD DE CUMPLA
DEL BENEFICIARIO PARA ABONO EN CUENTA
GENERAL DE TITULOS DE CREDITO
SUC CANCUN 0378
CANCUN 0378
SELO Y FIRMA

HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
CANCUN, Q. ROO SUCURSAL: 0378-CANCUN

14-11-2019

HORA: 12:15:41

CATERO: 037808

DEPOSITO MIXTO

TYN FOLIO
1003 0121541

CUENTA DE DEPOSITO : 4031030422

NOMBRE : AGENCIA DE PROYECTOS ESTR

EFFECTIVO : \$1,000.00

TOTAL DOCUMENTO : \$0.00

TOTAL DEPOSITO : \$1,000.00

CON LA RECEPCION DE ESTE COMPROBANTE EL DEPOSITANTE ACEPTA QUE LOS
DATOS AQUI CONTENIDOS SON CORRECTOS.

WWW.HSBC.COM.MX